

DOY EN PAGO

EXCMA. CAMARA CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVA SALA I

JUICIO: CATTANEO CARLOS RUBEN c/ INSTITUTO DE PREVISION Y
SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN s/ Z- CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO. EXPTE. N° 76/96

MARIA JOSEFA COLABELLA, de las condiciones
personales que constan en autos, a esta E.C., con el debido respeto, digo:

Que vengo a dar en pago los honorarios regulados
mediante sentencia de fecha 28/05/2021, a favor de los letrados EUDORO
DOMINGO ARÁOZ, ADOLFO RAÚL LÓPEZ y MIGUEL ÁNGEL ROLDAN
VÁZQUEZ.

Por ello, pido se notifique la dación de pago y se libre orden
de pago a favor del Dr. EUDORO DOMINGO ARÁOZ, por de la suma de
\$33.500 (pesos treinta y tres mil quinientos), a favor del Dr. ADOLFO RAÚL
LÓPEZ por la suma de \$16.000 (pesos dieciséis mil) y a favor del Dr. MIGUEL
ÁNGEL ROLDÁN VÁZQUEZ, por la suma de \$29.000 (pesos veintinueve mil).
Adjunto a la presente comprobantes de depósitos bancarios en la cuenta
n°562209534488111, CBU n° 2850622350095344881115, del Banco Macro
S.A. perteneciente a los autos del rubro.

Solicito igualmente se ponga en conocimiento de los
letrados el pago del 10% de los aportes Ley 6059, cuyos comprobantes se
acompañan con esta presentación.

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA

MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ

ABOGADA

MAT PROF N° 5642

Mufel
COLABELLA, MARIA JOSEFA
DNI 10.012.330